

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43470 BARCELONA

EDICTO

Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 260/2017 se dictó auto de fecha de 5 de septiembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de Edwar Jesús Martínez Remolina, con DNI núm. 49219493E, con domicilio en calle Unión, Escalera B, 5º 1ª, 08201 de Sabadell, rectificado por auto de fecha de 15 de octubre de 2018, ambos firmes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200058076-1